

Congreso General Ordinario

**36**

31 DE MAYO, 1º Y 2 DE JUNIO  
U. IZTAPALAPA

*Luchar por un mejor salario  
que dignifique el trabajo universitario*

## **RELATORÍA I Y II PARTE**

# **36 CONGRESO GENERAL ORDINARIO**

JUNIO , 2012



- Concluir los trabajos sobre el Manual de Puestos Administrativos de Base y presentar el nuevo tabulador salarial mandatan los congresistas a la comisión sindical.

- Se ratifica el proyecto sindical y, por ende, a la comisión sindical.

- Se convoca a elecciones sindicales para renovar comité ejecutivo y comisiones mixtas.

- El Congreso definirá para el proceso electoral sobre:

a) Si la abstención permite o no que un candidato sea representante sindical. (este tema corresponde a una reforma estatutaria y el congreso no tiene previsto la discusión de este asunto).

b) Si se convoca o no a que los Cendis tengan representantes sindicales ante la Cmgaepea, comisión de capacitación y general de higiene y seguridad.

c) Si quienes han demandado al Situam pueden o no participar como candidatos para representantes sindicales.

EL 36 Congreso General Ordinario del SITUAM inició el 31 de mayo en la Unidad Iztapalapa de la UAM con la asistencia de 362 delegados sindicales.

Los trabajos consistieron en:

1.- Registro de delegados.

2.- Saludos de ORGANIZACIONES FRATERNAS.

3.- VERIFICACION DE QUORUM

Se procedió a verificar el registro de delegados y se convalidó que se contaba con 362 delegados, con la cual se cumple con el requisito estatutario, en consecuencia los trabajos del 36 Congreso General Ordinario cuentan con la legalidad estatutaria y sus resoluciones son válidas.

4.- INTEGRACION DEL PRESIDIO

El Congreso acordó que integrarán el presidium Arturo Vega, Secretario General; Víctor Hugo Martínez, Secretario de Previsión Social; Arturo Lomas, Secretario de Conflictos por el Comité Ejecutivo;

por parte de las secciones sindicales Jorge Dorantes Silva, Unidad Azcapotzalco; Humberto Valencia Velazquez, Unidad Cuajimalpa; Antonio Campero Flores, Unidad Iztapalapa; José Luis Moreno Sánchez, Rectoría General; Rosa Saldaña, Unidad Xochimilco; Guillermina Pérez Aza, Cendi 1; Patricia Muñoz, Cendi 2; Alejandro Vicentel Zarate, Cendi 3.

5.- INAUGURACION DEL 36 CONGRESO GENERAL ORDINARIO

Siendo las 12:54 horas del 31 de Mayo de 2012, el Secretario General del Situam, Arturo Vega, inauguró de manera formal y oficial los trabajos del Congreso expresando lo siguiente: Para el SITUAM éste congreso es fundamental para definir las políticas que se deben aplicar en nuestra organización con la finalidad de favorecer a los trabajadores de base. Señaló la importancia de que en un ambiente de civilidad política seamos capaces mantener el carácter independiente del SITUAM y su autonomía. Que en ésta etapa de cambios políticos y sociales en México nuestro sindicato se manifieste sobre los aspectos que tienen que ver con los aspectos laborales, educativos, sindicales, entre otros temas de interés para los trabajadores.

Vega Zaldívar postuló que es importante la búsqueda de acuerdos y consensos para fortalecer a nuestra institución sindical.

6.- REGLAMENTO PARA LOS TRABAJOS DEL CONGRESO

El Comité Ejecutivo presentó la propuesta de reglamento para los trabajos del 36 CGO y después de algunas modificaciones y observaciones los congresistas lo aprobaron con una votación unánime.

7.- ORDEN DEL DIA

A la propuesta de Comité Ejecutivo, los congresistas hicieron propuestas diversas, y por votación se acordó el siguiente orden del día:

1.- Informe de la Comisión sindical para el nuevo MPAB.

2.- Convocatoria a elecciones sindicales ordinarias.

3.- Informe General del Comité Ejecutivo.

I.- Política Laboral.

II.- Política Sindical.

III.- Política de Alianzas y Solidaridad.

IV.-Política Académica y defensa del carácter mixto.

4.- Resolutivos especiales.

5.- Plan de acción.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

## DESARROLLO DE PUNTOS DE ORDEN DEL DÍA:

### 1.- INFORME DE LA COMISION DEL NUEVO MPAB

El Comité Ejecutivo informó de las actividades desarrolladas por la Comisión Sindical del Nuevo Manual y Nuevo Tabulador; expuso el documento titulado «Continuar con el proceso de mejora salarial» y argumentó en voz de nuestro Secretario General, Arturo Vega, la POSICION POLITICA sobre el punto expresó:

Que la comisión ha venido trabajando y se advierte un avance en las negociaciones con las autoridades, a pesar de que se reconoce que hace falta la discusión de grupos de trabajo donde existen problemas con la administración de la UAM.

Es importante avanzar en la ruta de mejorar los salarios de los trabajadores de base, y que este incremento salarial beneficie a todos los trabajadores.

Que la comisión sindical debe concluir los trabajos del nuevo manual de puestos y de su respectivo tabulador salarial.

Que la propuesta sobre el manual de puestos se debe dar a conocer a todos los trabajadores para que sea analizado y discutido en las respectivas asambleas, para que finalmente sea un órgano de decisión del SITUAM quien lo avale.

La Comisión Sindical del MPAB presentó el tercer informe en donde destaca, que a la fecha se tiene en la mesa de negociación 129 puestos que han

sido discutidos con la UAM, que ningún puesto ha sido acordado pues serán los trabajadores quienes habrán de definir la aceptación o rechazo del proyecto.

La comisión puntualizó que los trabajos del MPAB está en una fase final, para ello pidió un plazo de dos meses (junio-julio de 2012) para concluir con la discusión de los perfiles y del nuevo tabulador salarial.

Los integrantes de la comisión señalaron que se publicará el proyecto global con la finalidad de que los trabajadores analicen la propuesta y se pronuncien al respecto. Propusieron también que formularan un calendario de reuniones con las autoridades para que cada grupo quede comprendido en las discusiones finales.

Posteriormente se procedió a una ronda de preguntas, a las cuales los integrantes de la comisión respondieron con amplitud.

Posteriormente se leyeron las ponencias de Ricardo Ortega y otros firmantes, así como la del Frente Democrático Universal y la de Espacio Sindical sobre el tema.

Viernes, 1 de junio.

El presídium presentó a los congresistas el resumen que contempla las tareas a resolver y calendario de actividades para que la Comisión Sindical atienda los trabajos encomendados;

- Informar, por medios impresos y electrónicos, a la base trabajadora de la situación actual de las negociaciones.

- Concluir los trabajos del Nuevo manual y tabulador salarial en el período de dos meses (junio y julio de 2012), incluyendo las propuestas de capacitación y nuevas tecnologías.

- Consultar a los trabajadores, puesto por puesto y grupo por grupo.

- Será un órgano de gobierno, congreso sindical o Consejo General de Delegados, quien resuelva lo que procede con el Nuevo Manual y su respectivo Tabulador salarial.

El Congreso continuo con el análisis y debate participando 15 oradores y de las propuestas que hicieron los congresistas se acordó el siguiente RESOLUTIVO:

El Congreso ratifica los acuerdos sobre el Manual de puestos y del Tabulador salarial que anteriores Congresos han acordado y que se refieren a: la mejora de los salarios de los trabajadores, la recuperación de la materia de trabajo, los criterios salariales, los criterios sobre análisis de puestos, los criterios referente a la capacitación, especialización y profesionalización y los criterios de negociación.

De igual manera se acordó:

Publicar la propuesta sindical de Manual de Puestos Administrativos de Base y las propuestas que ha presentado la representación de la Universidad, de igual manera colocar en la web del SITUAM para mantener informado a los trabajadores.

Para el nuevo tabulador salarial se realizará un estudio técnico que permita actualizar la propuesta del SITUAM. En el rubro salarial debe de considerar los tabuladores salariales de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, así como los centros de investigación y de la cultura. La comisión sindical del nuevo manual de puestos elaborará y presentará la propuesta del Nuevo tabulador salarial en 30 días.

Los representantes sindicales y de la comisión del Manual de Puestos deberán acatar los acuerdos de este 36 Congreso y de anteriores Congresos del SITUAM. Así como ceñirse a lo que determinen los trabajadores en las plenarios.

Todo acuerdo referente al Manual de puestos no puede ser acordado sin la consulta previa a todos los trabajadores, puesto por puesto, grupo o familia de puestos para que sean lo que avalen.

Un CGD debe conocer, analizar y resolver sobre el tema de requisitos y escolaridad para los puestos en donde la patronal propone incrementarlos, así como de los puestos de nueva creación en donde no hay respuestas a la propuesta sindical. EL tema de Capacitación será abordado en ese mismo CGD.

Asimismo se acuerda que sea un Congreso Sindical o CGD para que analice y resuelva lo que procede,

ya que se tenga la propuesta integral/completa del Nuevo Manual y Tabulador salarial.

Se ratifica la exigencia de que todos los integrantes de la Comisión del Manual y de las comisiones mixtas (Tabuladores; Capacitación; Higiene y Seguridad, así como la CMGAEPA) contribuyan y cumplan con los mandatos de los órganos de gobierno, quien no cumpla con su asistencia a las negociaciones y en los trabajos de la comisión será destituido.

Los delegados al 36 Congreso General Ordinario definieron con 200 votos a favor concluir la discusión del Manual de Puestos Administrativos de Base en dos meses (Junio y julio de 2012) durante este período la comisión sindical presentará una propuesta del Nuevo Tabulador Salarial en 30 días (a principios de julio de 2012) Así como las tareas y actividades que se tienen que llevar a cabo; 3 votos para que se retire la Comisión Sindical de las negociaciones del Manual y 2 votos de abstención.

## 2.- CONVOCATORIA A ELECCIONES SINDICALES ORDINARIAS

El Secretario General informó que de acuerdo con el artículo 102 del Estatuto Sindical el 36 CGO convoque a renovar la representación sindical del Comité Ejecutivo, de las Comisiones Mixtas y de las comisiones autónomas.

Se acordó realizar elecciones sindicales para el 26 y 27 de julio de 2012. En la sesión del Congreso se nombró la comisión electoral sindical y a integrantes de la Cavef de manera interina quienes fungirán solo en el proceso electoral. La Comisión Electoral elaborará el calendario correspondiente, con el acuerdo de que las elecciones sindicales se llevarán acabo el 26 y 27 de Julio de 2012.

Posterior al nombramiento de la Comisión electoral y la Cavef el Congreso discutió y propuso sobre:

.- Emitir un pronunciamiento político por parte de este Congreso con el objetivo de el proceso electoral sindical se desarrollo en un marco de respeto, tolerancia y presentación de propuestas.

.- La Comisión electoral publique una convocatoria para elección de Comité Ejecutivo y otra para

la elección de Comisiones sindicales que se tienen que renovar.

.- Es importante el estricto apego al reglamento electoral.

.- todo tipo de propaganda electoral debe ser regulada y aprobada por la Comisión Electoral.

.- Quien o quienes incurran en actos contrarios a lo que establece el estatuto sindical y el reglamento de elecciones tendrán que ser sancionados, inclusive cancelando su registro como candidato o integrante de una planilla.

.- Los grupos estudiantiles se deben de mantener al margen del proceso electoral sindical.

.- La Comisión Electoral debe presentar un proyecto de presupuesto para atender el proceso electoral, tendrá que presentar un informe y dictamen de los comicios sindicales.

CONTINUAR LOS TRABAJOS DEL CONGRESO EL 7 y 8 DE JUNIO.

Los delegados congresistas votaron la propuesta que consintió en continuar los trabajos del Congreso para los días 7 y 8 de Junio.

La agenda del Congreso atenderá los siguientes aspectos:

.- Sobre el Proceso Electoral Sindical:

.- EL CONGRESO DEFINIRÁ PARA EL PROCESO ELECTORAL SOBRE: SI LA ABSTENCIÓN PERMITE O NO QUE UN CANDIDATO SEA REPRESENTANTE SINDICAL (aunque se acota que este tema corresponde a una reforma estatutaria y este tema no está o forma parte de los asuntos del orden del día del Congreso).

SI SE APRUEBA PARA QUE LOS CENDIS TENGAN REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LA CMGAEPA; COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

SI LOS QUE DEMANDARON AL SINDICATO PUEDEN O NO PARTICIPAR COMO REPRESENTAN-

TES SINDICALES.

3.- Informe General del Comité Ejecutivo.

I.- Política Laboral.

II.- Política Sindical.

III.- Política de Alianzas y Solidaridad.

IV.- Política Académica y defensa del carácter mixto.

4.- Resolutivos especiales.

5.- Plan de acción.

6.- Asuntos generales.

7.- Clausura.

ATTE.

PRESIDIUM 36 CGO

2 de Junio de 2012.

## **36 Congreso General Ordinario del SITUAM**

### **CONTINUAR LOS TRABAJOS DEL CONGRESO EL 7 y 8 DE JUNIO.**

---

Los delegados congresistas votaron la propuesta que consistió en continuar los trabajos del Congreso para los días 7 y 8 de Junio en la Unidad Iztapalapa

Los trabajos del Congreso se reanudaron con los siguientes puntos:

.-Sobre el Proceso Electoral Sindical:

.-EL CONGRESO DEFINIÓ PARA EL PROCESO ELECTORAL SOBRE: SI LA ABSTENCION PERMITE O NO QUE UN CANDIDATO SEA REPRESENTANTE SINDICAL EN LAS COMISIONES MIXTAS. SI SE CONVOCA A NO A QUE LOS CENDIS TENGAN REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LA CMGAEPA, COMISION DE CAPACITACIÓN Y GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD. SI QUIENES DEMANDARON AL SINDICATO EN EL AÑO 2008 PUEDEN O NO PARTICIPAR EN EL PROCESO ELECTORAL EN CALIDAD DE CANDIDATOS A CARGOS SINDICALES EN LAS ELECCIONES DEL SITUAM.

#### **Sesión del día 7 de Junio**

Al inicio de la sesión se plantearon dos posturas:

Con una votación de 125 delegados para que el congreso discutiera y resolviera los temas planteados para el proceso electoral, contra 15 que no se discutiera y 1 voto de abstención. En consecuencia se acordó que si se discutieran los puntos.

A.- SI LA ABSTENCION PERMITE O NO QUE UN CANDIDATO SEA REPRESENTANTE SINDICAL

Se discutió el punto y después de una ronda de cinco intervenciones y considerándose suficientemente discutido el punto se sometió a votación dando el siguiente resultado:

Si el voto de abstención es mayor NO representarán a los trabajadores 138 votos

Si el voto de abstención es mayor SI representaran a los trabajadores 0 votos

Votos de abstención. 2 votos

B.- QUE EL CONGRESO CONVOQUE A NOMBRAR A LOS REPRESENTANTES DE LOS CENDIS PARA QUE SE ELIJA EN EL PROCESO ELECTORAL A REPRESENTANTES SINDICALES ANTE LA CMGAEPA, COMISION DE CAPACITACIÓN Y GENERAL DE HIGIENE Y SEGURIDAD

Intervinieron cinco oradores y el Congreso acordó de manera UNANIME que se convoque a elecciones a las comisiones sindicales mencionadas para los Cendis

C.- SI LOS QUE DEMANDARON AL SINDICATO PUEDEN O NO PARTICIPAR COMO REPRESENTANTES SINDICALES

Sobre el punto algunos oradores plantearon que los que demandaron al sindicato en el año 2008 pusieron en riesgo la institucionalidad sindical y, por ende, la toma de nota y por lo tanto no deben ser candidatos en las elecciones sindicales..... otros oradores plantaron que si podían participar. Después de 10 intervenciones se votó si los que demandaron al sindicato pueden o no participar en las elecciones sindicales.

Votación:

85 votos porque los que demandaron al sindicato en el año 2008 No pueden ser candidatos o integrantes de una planilla las elecciones sindicales.

45 votos porque los que demandaron al sindicato Si pueden ser candidatos

12 votos de abstención.

En consecuencia el 36 Congreso General Ordinario acuerda que los que demandaron al Sindicato en el año 2008 no pueden participar en elecciones sindicales.

Resultado de la votación el Congreso mandata a que la Comisión Electoral implemente los acuerdos y los incorpore a la Convocatoria y reglamento de elecciones sindicales, para implementar este acuerdo el Comité Ejecutivo presentará a la

comisión electoral la demanda que entablaron ciertos trabajadores en contra del SITUAM en el año 2008.

### 3.-INFORME DE COMITE EJECUTIVO

Arturo Vega, Secretario General del Situam expuso a los congresistas el segundo informe en donde destaca los logros obtenidos en las dos revisiones que le correspondieron, los avances en la recuperación salarial vía las retabulaciones salariales; el incremento en la prima por antigüedad laboral para el sector administrativo; las prestaciones económicas y sociales; el incremento de plazas y la intervención en los procesos administrativos con la coordinación de la estructura sindical y respaldo de la base trabajadora.

Destaco el beneficio a los trabajadores a través de la mejora en los intereses que otorga el sindicato a través del Fondo de Ahorro, así como las gestiones ante el ISSSTE y la generación de jornadas informativas y producción de folletos para los agremiados

En una evaluación autocrítica el Secretario General reconoció ante los congresistas algunas omisiones en el informe; los inconvenientes con algunos integrantes del Comité Ejecutivo ante la falta de un compromiso real con la base trabajadora y algunas fallas o errores que se pudieron haber cometido. En contraparte solicito a los delegados evaluar en sus justos términos los resultados de la gestión; la atención a problemáticas de grupos de trabajadores o casos particulares en donde prevalece el compromiso, la responsabilidad y la atención adecuada; sencilla y de aceptación, en la mayoría de los casos, de los agremiados.

Los delegados formularon más de treinta preguntas sobre el informe. Tanto el secretario General como el de Conflictos respondieron las interrogantes formuladas.

En la discusión y análisis algunos oradores manifestaron su insatisfacción por las tareas y políticas instrumentadas por el Comité Ejecutivo, que faltó una mejor coordinación entre los integrantes del Ejecutivo, que no fue posible avanzar en una mejor revisión salarial y contractual ante autoridades que no dieron respuesta adecuada a los temas de interés para los trabajadores.

Otros opiniones versaron en el sentido de que los obtenidos en la pasada revisión salarial debe destacarse pues se obtuvo una retabulación para

los trabajadores administrativos y académicos, también que se logró incrementar la prima de antigüedad para los trabajadores administrativos. Un aspecto importante es que se está trabajando en la recuperación salarial mediante el nuevo manual de puestos y está en curso la concreción del fondo complementario de jubilación.

### Sesión del viernes 8 de junio

#### I.-POLITICA LABORAL

##### A.-Plan complementario de Retiro

El Secretario General y el de Previsión Social del Comité Ejecutivo informaron sobre el estudio actuarial, los avances de los trabajos de la Comisión, los aspectos faltantes para que inicie su operación (criterios y forma, fechas de inicio de funcionamiento, monto de aportación) y que el Congreso evalué la importancia de suscribir con la Representación de la Universidad el funcionamiento del plan Complementario de Retiro para los trabajadores de la UAM.

En las intervenciones se propuso y se acordó, por votación UNANIME DEL PLENO DEL CONGRESO EL SIGUIENTE RESOLUTIVO:

.- Los trabajadores de base analizarán y resolverán, con mandato departamental, que ya se inicie la operación y funcionamiento del Plan Complementario de Retiro para los trabajadores de la UAM, para lo cual se difundirá ampliamente el estudio actuarial, se deberá elaborar una síntesis/resumen para facilitar la discusión.

A la brevedad se tendrá que convocar a asambleas departamentales para tomar los acuerdos y se convocará a un Consejo General de Delegados en el mes de Junio para resolver, y si los departamentos lo aprueban convenir el inicio del Plan Complementario de Retiro para los trabajadores de la UAM.

##### B.- Nuevos centros de trabajo y plantilla laboral

Se informo que tenemos poco avance para atender las nuevas necesidades de Lerma, Sierra Nevada, TV UAM, Virtuami, clínica del sueño así como en las Unidades académicas en donde se está presentando un incremento en la construcción de nuevas instalaciones

En el análisis que desarrollaron los congresistas se propuso elaborar una propuesta integral en donde

se demande a la administración universitaria el cumplimiento al Contrato Colectivo de Trabajo para generar las plazas de nueva creación y cumplir con las condiciones de trabajo que se requieren para los nuevos centros de trabajo.

Para lo anterior la estructura sindical tomará en cuenta la información que contiene el Plan Institucional de Desarrollo; las demandas internas de los GIC'S; información de los delegados y trabajadores y llevar a cabo un trabajo de campo. El Comité Ejecutivo convocará a la brevedad a los GIC'S para actualizar la información y las demandas de los trabajadores. Aunado a lo anterior se tendrán que enviar oficios reforzando la exigencia y convocar a una sesión de negociación con la patronal para el día 19 de Junio a las 18:00 en la Agenda de Secretarios Generales

C.- Problemática de las plazas en CMGAEPA y sus procedimientos.

A la mesa de debates llegaron varios oficios en donde los trabajadores se inconforman porque la representación sindical ante la CMGAEPA no ha permitido participar a trabajadores en convocatorias para ascenso escalafonario; porque han cambiado plazas de horario de labores y/o categoría entre otras cuestiones.

El Congreso sindical acuerda y mandata a la CMGAEPA-PARTE SINDICAL a cumplir puntual y cabalmente el Contrato Colectivo de Trabajo; a no limitar el ejercicio de los derechos de los trabajadores; a reciclar las plazas vacantes conforme a los procedimientos contractuales y si hay nuevas necesidades demandar la generación de nuevas plazas; que se detengan los pretendidos cambios de horario, perfil o categoría de todas las plazas hasta que no se termine con los trabajos del Nuevo Manual de Puestos Administrativos de Base. Que la Cmgaepea y /o Secretaria de Trabajo soliciten posponer el examen de ascenso escalafonario para la plaza de reportero redactor de la Unidad Cuajimalpa hasta que se reponga el procedimiento y acepte a todos los candidatos conforme al C.C.T. y que si hay casos similares se detengan y den apertura a todos los aspirantes al ascenso; que se rescate el Acuerdo 017/2009 de la Comisión de Conciliación y Arbitraje en donde se establece el derecho del puesto inmediato inferior a una plaza de ascenso escalafonario para que la CMGAEPA lo implemente.

Que la CMGAEPA está obligada a que el asesor sindical en los exámenes desempeñen el puesto y la especialidad y, a la vez, actualice, mediante

asambleas departamentales, y publique el padrón de asesores sindicales para ascenso; que la CMGAEPA está obligada, por C.C.T., a enviar a la Comisión de Conciliación el expediente completo de los casos que no resuelve y remite a dicha instancia para que desarrolle un trabajo objetivo.

Sobre la plaza de Maestro de Laboratorio o Taller de Producción Editorial de CyAD en la Unidad Xochimilco, que se pretende cambiar de adscripción -al taller de grabado- se toma la decisión de que la citada plaza conserve su adscripción original que es en el taller de fotomecánica.

Al concluir el presente punto, la Comisión Electoral solicito al Presídium informar sobre la renuncia de un integrante de la Comisión Electoral por la Unidad Xochimilco; de la CAH; de los requerimientos y permisos y sobre las fechas de elecciones sindicales.

El Congreso resolvió, por votación, de que el compañero Fermín Olivos se integre a la Comisión Electoral por Xochimilco ante una renuncia. Que el Congreso decida conforme el Estatuto sindical sobre la CAH. Que se le proporcione a la Comisión lo necesario para su trabajo y que quien coordina, por parte de Comité Ejecutivo, realmente atienda y garantice los permisos sindicales para evitar descuentos salariales y se ratifican las fechas del ...julio para la votación tal como lo había acordado el Congreso en su sesión del viernes 1 de junio.

El Congreso acordó continuar con los puntos pendientes el 14 y 15 de junio, quedando por atender los siguientes puntos:

D.-Prestaciones.

E.-Vigilancia, cafeterías, transportes y Cendis

II.-Política Sindical.

III.-Política de Alianzas y Solidaridad.

IV.-Política Académica y defensa del carácter mixto.

4.-Resolutivos especiales.

5.-Plan de Acción.

6.-Asuntos generales.

7.-Clausura.

**ATTE.**

**“POR LA UNIDAD EN LA LUCHA SOCIAL”PRESIDIUM 36 CGO.**